



## DÓLAR: NUEVAS PERCEPCIONES PARA CONSUMOS EN MONEDA EXTRANJERA

A través del decreto 682/2022, el gobierno anunció una percepción adicional del 25% a cuenta de bienes personales, aplicable para los consumos en dólares efectuados con tarjetas de crédito y de débito, que superen los USD 300 mensuales.



Esta percepción adicional también aplicará para la compra de bienes suntuarios y/o de lujo efectuadas en el exterior.

Por último, para los servicios contratados en el exterior de recreaciones y actividades artísticas se establece la aplicación del impuesto país del 30%.



**CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN**  
Estudios contables hay muchos, pero creemos firmemente en el valor diferencial que podemos aportar a su empresa. Contáctenos.

info@estudiomorgado.com.ar

(54.11) 4483.2113 (rotativas)  
(54.91) 5096.1682

Suipacha 280 – CABA, Argentina  
Alte. G. Brown 523 – Morón, Argentina  
San Martín 348 – Tandil, Argentina

[www.estudiomorgado.com.ar](http://www.estudiomorgado.com.ar)